



FACULTAD DE DERECHO

Sílabo adaptado en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO TEMAS DE DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO

Asignatura no presencial

I. DATOS GENERALES

1. Departamento Académico	: Derecho – Sección de Posgrado
2. Semestre Académico	: 2022- II
3. Código de la asignatura	: 06748404030
4. Ciclo	: IV
5. Créditos	: 03
6. Horas semanales totales	:
1.6.1 Horas lectivas	: 03
Horas teóricas	: 03
Horas de práctica	: 00
1.6.2 Horas no lectivas	:
1.7 Requisitos	: Temas de Régimen Lab. de los Servidores Públicos
1.8 Docente	: Mag. Luigino Pilotto Carreño

II. SUMILLA

El curso brinda un enfoque multidisciplinario de las instituciones básicas que conforman el Derecho Colectivo del Trabajo.

La naturaleza de la asignatura es teórica y mediante el estudio de este curso se analizará la relación jurídica de los trabajadores agrupados en estamentos representativos o sindicales conformándose como sujeto colectivo, que se vincula con su empleador a través de un procedimiento, llamado negociación colectiva. De llegar a un acuerdo, éste constituye el convenio o contrato colectivo. Por otra parte; de no llegar a un acuerdo, el Estado reconoce a favor de los trabajadores organizados la institución de la huelga como un derecho de “daño lícito”.

Esta asignatura comprende tres instituciones fundamentales: la organización sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga.

III. COMPETENCIAS GENERALES

El objetivo general del curso es conseguir que los estudiantes comprendan la institución colectiva del derecho a la libre sindicalización de trabajadores y empleadores. Además, de los alcances de la negociación colectiva, convención y la huelga.

Específicamente, propiciar el aprendizaje sistemático, crítico y disciplinario de la problemática laboral en el Perú; conocer los derechos de los trabajadores, los problemas referentes a las relaciones colectivas

en la actividad privada como en sector público, desde el plano de la realidad nacional. Finalmente, desarrollar en los alumnos una sensibilidad hacia el Derecho del Trabajo en general, dotándoles simultáneamente de instrumentos jurídicos para comprender los temas del Derecho Colectivo.

3.1 Competencias

- a) Conocer y analizar los fundamentos del Derecho Colectivo del Trabajo.
- b) Conocer los conceptos jurídicos y teóricos del Derecho Colectivo del Trabajo.
- c) Analizar el contexto del origen del Derecho Colectivo del Trabajo.
- d) Conocer y analizar los fundamentos filosóficos del sujeto colectivo.
- e) Conocer los conceptos jurídicos y teóricos de la organización sindical.
- f) Analizar el contexto en donde nace la organización sindical.
- g) Analizar el surgimiento histórico de la negociación colectiva y el convenio colectivo como solución a los conflictos laborales.
- h) Conocer en qué consiste el proceso de negociación colectiva.
- i) Conocer e indagar sobre los principales problemas de la negociación colectiva en nuestra actual legislación.
- j) Analizar los fundamentos históricos y jurídicos del derecho de huelga.
- k) Revisar la estructura del derecho de huelga en el país.
- l) Analizar la interpretación jurisprudencial sobre la negociación colectiva en el sector público

3.2. Actitudes y valores generales USMP

- 1. Respeto al ser humano, reconocimiento de sus derechos y deberes.
- 2. Búsqueda de la verdad.
- 3. Compromiso ético en todo su quehacer.
- 4. Integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio).
- 5. Compromiso con la calidad y búsqueda permanente de la excelencia.
- 6. Actitud innovadora y emprendedora.
- 7. Conservación ambiental.
- 8. Compromiso con el desarrollo sostenible del país.

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

UNIDAD I				
EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO				
CAPACIDAD: a) Conocer y analizar los fundamentos del Derecho Colectivo del Trabajo. b) Conocer los conceptos jurídicos y teóricos del Derecho Colectivo del Trabajo. c) Analizar el contexto del origen del Derecho Colectivo del Trabajo.				
SEMANA	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	HORAS LECTIVAS	HORAS TNINDEP.
Semana 01	Nociones generales	Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;">Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)</div>	3	3
Semana 02	- Concepto y origen - Instituciones - La tridimensionalidad del Derecho Colectivo del Trabajo	- Exposición del tema y debate posterior. Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;">Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)</div>	3	3

UNIDAD II				
ORGANIZACIÓN SINDICAL				
CAPACIDAD: a) Conocer y analizar los fundamentos filosóficos del sujeto colectivo. b) Conocer los conceptos jurídicos y teóricos de la organización sindical. c) Analizar el contexto en donde nace la organización sindical				
SEMANA	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	HORAS LECTIVAS	HORAS T. INDEP.
Semana 03	Origen e historia del sujeto colectivo.	Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;">Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)</div>	3	3
Semana 04	Surgimiento del sujeto colectivo.	Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;">Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)</div>	3	3
Semana 05	Situación actual del sujeto colectivo.	Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;">Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)</div>	3	3

UNIDAD III NEGOCIACIÓN COLECTIVA				
CAPACIDAD: a) Analizar el surgimiento historico de la negociación colectiva y el convenio colectivo como solución a los conflictos laborales. b) Conocer en qué consiste el proceso de negociación colectiva. c) Conocer e indagar sobre los principales problemas de la negociacion colectiva en nuestra actual legislacion.				
SEMANA	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	HORAS LECTIVAS	HORAS T. INDEP.
Semana 06	Origen e historia de la negociacion colectiva.	Exposición del tema y debate posterior. Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)	3	3
Semana 07	Problematica en el Sector Privado: Negociacion Colectiva por empresa frente Negociación Colectiva articulada.	Exposición del tema y debate posterior. Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)	3	3
Semana 08	Examen Parcial	Evaluación intermedia	3	3

		Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)		
Semana 09	Problemática en el Sector Privado: El Arbitraje Potestativo.	Exposición del tema y debate posterior.	3	3
Semana 10		Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)	3	3
Semana 11	Problemática en el Sector Publico: Negociación Colectiva en el ámbito remunerativo.	Exposición del tema y debate posterior.	3	3
Semana 12		Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)	3	3

**UNIDAD IV
DERECHO DE HUELGA**

CAPACIDADES: a) Analizar los fundamentos históricos y jurídicos del derecho de huelga.
b) Revisar la estructura del derecho de huelga en el país.
c) Analizar la interpretación jurisprudencial sobre la negociación colectiva en el sector público

SEMANA	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	HORAS LECTIVAS	HORAS T. INDEP.
Semana 13	Concepto y características de la negociación colectiva.	Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;"> Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual) </div>	3	3
Semana 14	El proceso de negociación colectiva en el régimen privado y público.	Exposición del tema y debate posterior. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: blue;"> Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual) </div>	3	3
Semana 15	Consecuencias del convenio colectivo	Exposición del tema y debate posterior.	3	3

		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Ver detalle de cada clase en la programación de actividades (Aula virtual)</p> </div>		
Semana 16	Examen final y entrega de trabajos de investigación.	Evaluación final.	3	3

V. METODOLOGÍA

La metodología que utilizaremos en el curso parte de una conferencia magistral que originará e incentivará el diálogo y el debate permanente, confrontando los diversos puntos de vista del catedrático y los estudiantes, a la luz de la teoría, la normatividad y la jurisprudencia.

El profesor proporciona información actualizada y resuelve dudas de los estudiantes, a través del foro de consultas o sesiones en línea, incentivando su participación activa, así mismo el estudiante asume responsabilidad de participación directa a nivel individual, realizando trabajos a través de la plataforma. Las estrategias metodológicas son de mucha utilidad al docente, para la mejora continua y logro del aprendizaje significativo, que es nuestra meta. Entre las que utilizamos tenemos:

- Preparar ensayos y/o resúmenes.
- Lluvia de ideas.
- Elaborar organizadores visuales.
- Elaborar resúmenes.
- Redactar ensayos
- Exposición on-line.
- Discusión o debate.
- Sesiones en línea

VI. MATERIALES EDUCATIVOS

- Libros digitales o E-books
- Clases en línea
- Foros
- Correo
- Video tutoriales
- Videos explicativos
- Organizadores visuales
- Presentaciones multimedia, entre otros.

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación se integra por los dos conceptos siguientes:

I. Evaluación 1 (E1): Equivale al 40% de la nota final.

II. Evaluación 2 (E2): Es el promedio de las evaluaciones continuas, comprende:

- ✓ Controles de lecturas.
- ✓ Prácticas calificadas.
- ✓ Trabajos
- ✓ Intervenciones orales
- ✓ Foros
- ✓ Otras actividades en el Aula Virtual.

Las evaluaciones continuas equivalen al 60% de la nota final.

Los profesores deberán ingresar la nota que corresponde a este rubro, a más tardar, dos semanas antes de finalizar el semestre académico.

Nota Final = E1 (40%) + E2 (60%)

NOTA: Los profesores están prohibidos de aplicar una ponderación distinta a la antes indicada, bajo responsabilidad.

VIII. BIBLIOGRAFIA

ABRAMO Lais, "Negociación Colectiva y Sindicatos", en ABRAMO Lais y Alberto CUEVA (editores), Negociación Colectiva y Sindicatos: El sindicalismo Latinoamericano, Vol.II, ISCOS/CISL y CLACSO, Santiago de Chile, 1992.

ACKERMAN Mario, "Un futuro para el Derecho del Trabajo", en Ensayos sobre el futuro del Derecho del Trabajo, Ed. Zevalía, Buenos Aires, 1997.

AGLIETA Michel, Regulación y crisis del capitalismo, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1979.

ALVAREZ ALEDO Carlos, El impacto de la contratación temporal sobre el sistema productivo español, CES, Madrid, 1996.

ALVAREZ DE LA ROSA, M. Pactos indemnizatorios en la extinción del contrato de trabajo, Civitas, Madrid, 1990.

AMADEO Edward, MARCIO CAMARGO José y otros, Costos laborales y competitividad industrial en América Latina, OIT, Lima, 1997.

AMES Rolando, La crisis política y los problemas y posibilidades del Perú, Separata especial de la Revista Cuestión de Estado, IDS, 1992.

AMÍN Samir, El capitalismo en la era de la globalización, Ed. Paidós, Barcelona, 2000.

ANTONIAZZI Sandro, Il sindacalista, Edizioni Lavoro, Roma, 1987.

Repensar el sindicalismo, Ediciones HOAC, Madrid, 1988.

APPELBAUM Eileen, "El mercado de trabajo en la teoría postkeynesiana", en PIORE, M., Paro e inflación, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

ARTILES ANTONIO Martín, Flexibilidad y relaciones laborales, Consejo Económico y Social, Madrid, 1995.

AUVERGONN Philippe y GIL, José Luis, "La Réforme du Droit du Travail en Espagne", Droit Social, No. 2, février 1995, págs 199-208.

BALTANSKI Luc y CHIAPELLO Eve, Le nouvel esprit du capitalisme, Ed. Gallimard, Paris, 1999.

BANCO MUNDIAL, El Mundo del trabajo en una economía integrada. Informe sobre el desarrollo mundial, Banco Mundial, Washington, 1995.

BARCELO, Luis V., y GARCIA, J.M., "Análisis del bienestar de las distorsiones del mercado de trabajo", Papeles de Economía Española, núm. 230, Madrid: 1986.

BAYLOS Antonio, "Ley sindical y sindicato más representativo en España", revista Política y Sociedad, núm. 5, Madrid, 1990.

Derecho del Trabajo: un modelo para armar, Ed. Trotta, Madrid, 1991

BECATTINI Giacomo y RULLANI Enzo, Sistemas productivos locales y mercado global, en la Revista Información comercial española, N° 754, junio de 1996.

BECK Ulrich, La sociedad del riesgo, Ed. Paidós, Barcelona, 1998.

¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo y repuestas a la globalización, Ed. Paidós, Barcelona, 1998.

BEHAGHEL Luc, Insecurité de l'emploi: le rôle protecteur de l'ancienneté a-t-il baissé, Document de travail du Center d'études pour l'emploi, N° 24, 2003.

BELASSA Bela, "Consecuencias económicas de las políticas sociales en los países industriales", ICE, núm. 615, Madrid, 1984.

BELL Daniel, El advenimiento de la sociedad postindustrial, Alianza Universidad, Madrid, 1976.

BILBAO Andrés, "El proceso de trabajo en Artes Gráficas: tecnología y descentralización productiva", Revista Sociología del Trabajo, núm. 9, Madrid, págs 3 -18, 1990.

BLASCO PELLICER Ángel, La individualización de las relaciones laborales, Consejo Económico y Social, Madrid, 1995.

BONAZZI Giuseppe, "Le piccole imprese: fascino e possibile equivoci", Ponencia para el Congreso las pequeñas empresas en el contexto europeo, Alicante, 1990.

Modelo japonés, toyotismo, producción ligera: algunas cuestiones abiertas, en Sociología del Trabajo, N° 18, 1993.

BORON Atilio y otros (compiladores), Tiempos violentos: neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina, Ed. CLACSO, Buenos Aires, 2004.

BORRAJO DACRUZ Enrique, Introducción al derecho del Trabajo, 5 edición, Madrid, Tecnos, 1978.

Los convenios colectivos en el nuevo marco de las relaciones laborales, en RES n° 1.

Nulidad del contrato por ilegalidad de su objeto. Comentario a la SMT n° 1 de Sevilla, en AL, Tomo I/88.

Modulación contractual de las mejoras salariales, en AL. Tomo I/1991.

Dirección de empresa y autonomía colectiva, en AL, n° 30, 1993.

BOYER Robert, La flexibilité du travail en Europe, Edition La Découverte, Paris, 1996.

BOYER Robert y FRYSSNET Michel, Emergence de nouveaux modèles industriels, Ponencia al V Congreso español de Sociología, Granada, 27 al 30 de noviembre de 1995.

BOZA PRÓ Guillermo, "Nueva regulación de las relaciones colectivas de trabajo", en la Revista Asesoría Laboral, Lima, julio 1992.

"Los principios del Derecho del Trabajo en la nueva Constitución", en la Revista Asesoría Laboral, Nro. 37, año IV, Lima, 1992.

"La madre trabajadora como sujeto laboral especialmente protegido en el ordenamiento peruano", en el libro Los principios de Derecho del Trabajo en el Derecho Peruano: homenaje al doctor Américo Plá Rodríguez, Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Lima, 2006.

BUNEL Jean, El Sindicalismo sometido a la prueba de la flexibilidad, en Fernando Valdés Dal-Ré (Coord), Sindicalismo y cambios sociales, Consejo Económico y Social, Madrid, 1994.

BURAWOY Michael y WRIGHT Erik, "Coerción and Consent in Contested Exchange", Politics and Society, 1990.

BUTERA Federico, "impresa rete e automazioni", Ponencia al Congreso Europeo sobre la Pequeña Empresa, Alicante, 1990.

BRAVERMAN Harry, Trabajo y capital monopolista: La degradación del trabajo en el siglo XX, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1980.

BRESSEL PEREYRA Luis Carlos, Las reformas económicas en las nuevas democracias: un enfoque social democrata, Alianza editorial, Madrid, 1995.

BRYCE James, Constitución flexible y constituciones rígidas, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.

CABANELLAS Guillermo, Elementos esenciales del contrato de trabajo en Estudios sobre derecho individual del trabajo en homenaje al Profesor Mario Devealli, Buenos Aires, 1979.

CAMERLYNCH G.H, LYON-CAEN Gérard y PÉLISSIER Jean, Droit du Travail, 12 edition, Ed. Daloz, 1984.

CAMPERO Guillermo, "Sindicalismo en los 90: desafíos y perspectivas, en Revista Economía & Trabajo, año 1, No. 2, Santiago de Chile, julio-diciembre, 1993.

Los actores sociales en el nuevo orden laboral, Dolmen – OIT, 1993.

CANO SOLER Diego, Políticas de privatización: aproximación teórica, Ed. CES, Madrid, 1998.

CALVEZ Jean Yves, Nécessité du Travail: disparation d'une valeur ou rédefinition, Les Editions de l'atelier, Paris, 1997.

CALVO GALLEGO Francisco Javier, Contrato de trabajo y libertad ideológica : derechos fundamentales y organizaciones de tendencias, CES, Madrid, 1995.

CAPÓN FILAS Rodolfo, Integración y Derecho del Trabajo, Ed. Trabajo y utopía, Buenos Aires, 1998.

CARRIER Denis, La estrategia de las negociaciones colectivas, Editorial Tecnos, Madrid, 1982.

CASILDA BÉJAR Ramón, La década dorada de las inversiones españolas en Latinoamérica 1990 - 2000, Anuario del Instituto Cervantes, Madrid, 2001.

CASTAÑO Cecilia, Cambio Tecnológico y Mercado de Trabajo en la Industria del Automovil, Instituto Estudios Laborales, Madrid, 1985.

"La crisis de los sindicatos en el contexto de la crisis económica", Revista Sistema, núm. 65, Madrid, 1985.

CASTILLO Juan José, "Transformaciones del trabajo y dilemas de los sindicatos", Revista Leviatán, Nro.13, Madrid, 1983.

A la búsqueda del trabajo perdido, Ed. Tecnos, Madrid, 1998.

CASSAUS Cecilia, "Del modelo neoclásico a las teorías de la segmentación del mercado", Sociología del Trabajo, núms. 3-4, Madrid 1980.

COMISIONES OBRERAS (CCOO), "Dossier Seminario Internacional sobre Toyotismo", Barcelona, 1991

CHAVEZ Manuel, "Los sindicatos en la sociedad industrial", Revista Leviatán, Nro.37, Madrid, pág. 144, 1983.

CRESSEY Peter, "Tendencias de la participación de los trabajadores en las nuevas tecnologías", Revista Sociología del Trabajo, Nro. 9, Madrid, págs. 89 -116, 1990.

CRUZ VILLALÓN Jesús (Coord), Los protagonistas de las relaciones laborales tras la reforma del mercado de trabajo, CES, Madrid, 1995.

CORIAT Benjamín, La Robótica, Editorial revolución, Madrid, 1985.

CUESTA BUSTILLO Josefina, Una esperanza para los trabajadores: las relaciones entre España y la OIT (1939 - 1969), Volumen I, CES, Madrid, 1994

DE COSTER Michel y PICHAULT Francois, Traité de Sociologie du Travail, De Boeck Université, Bruselles, 1994.

DE LA FUENTE LINARES Lorente, "La extinción del contrato de trabajo", en AA.VV.: El Estatuto de los Trabajadores. Jornadas de estudios de los Magistrados de Trabajo, Madrid, IES, 1980.

DUFOUR DANY Robert, L'art de réduire le têtes, Le Monde Diplomatique, Paris, 2003.

DUMBOIS Rainer y PRIES Ludger, ¿Necesita América Latina su propia sociología del Trabajo?, Revista Latinoamericana de Estudios Trabajo, Año 1, Nro. 1, México, 1995.

DURAN LOPEZ Federico, "La negociación colectiva y la vigencia de las reglamentaciones de trabajo y ordenanzas laborales", en RL, T. I/90.

"Negociación colectiva y sistema de relaciones laborales", en Revista de Economía y Sociología del trabajo, nº 18/1992.

Jurisprudencia constitucional y derecho del trabajo, MTSS, Madrid, 1992.

El Diálogo Social y su institucionalización en España e Iberoamérica, CES, Madrid, 1998.

DURAND Paul, *Traité de droit du travail*, Paris, 1950.

DARHENDORF Ralf, *Las Clases Sociales y su Conflicto en la Sociedad Industrial*, Ed. Rialp, Madrid, 1965.

DE COSTER Michel y PICHAULT Francois, *Traité de Sociologie du Travail*, De Boeck Université, Bruxelles, 1994.

DUBOIS Pierre, "Innovations technologiques et emploi dans les petites et moyennes entreprises de l'industrie", Ponencia al Congreso las pequeñas empresas en el contexto europeo, Alicante, 1990.

DUNLOP John, *Sistemas de relaciones industriales*, Ediciones Península, Barcelona, 1978.

EGGER Philippe y GARCÍA Norberto, *Apertura económica y empleo: los países andinos en los 90*, OIT, Lima, 2000.

ERBES - SEGUIN Sabine, *La Sociologie du travail, La découverte*, Paris, 1999.

ERMIDA Óscar, *Las relaciones de trabajo en América Latina*, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, *Critica & Comunicación 2*, Lima, 1991.

"Algunas reacciones de la legislación laboral latinoamericana ante las políticas de ajuste económico", en la *Revista de Derecho Laboral*, Montevideo, 1992.

La flexibilidad, Fundación de cultura universitaria, Montevideo, 2000.

ESPINA Alvaro, *Concentración social, neocorporatismo y democracia*, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1991.

FERNANDEZ DE CASTRO Joaquin, "Una aproximación sociológica a la reconversión industrial", *Papeles de Economía Española*, Nro. 22, Madrid, págs. 403-425, 1985.

FERNÁNDEZ STEINKO Armando, *Continuidad y ruptura en la modernización en España*, CES, Madrid, 1997.

FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. *El derecho a imaginar el derecho: análisis, reflexiones y comentarios*. IDEMSA, 2011

FIGUEROA Adolfo, *Teorías económicas del capitalismo*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1996.

FIGUEIREDO José, Las instituciones laborales frente a los cambios en América Latina, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra, 1996.

FITZGERALD E.V.K., La Economía Política del Perú 1956-1978, desarrollo económico y reestructuración del capital, Lima: IEP, 1981.

FÚHRER ILSE Marie, Los sindicatos en España: de la lucha de clases a estrategias de cooperación, CES, Madrid, 1996.

FLEURY TEIXEIRA Sonia, Estado y políticas sociales en América Latina, Ed. Fiocruz –ENSP - Universidad Autónoma Xochimilco, México, 1992.

FLORES SABORIDO Ignacio, La contratación laboral como medida política de empleo en España: la creciente flexibilidad en el acceso al empleo, Consejo Económico y Social, Madrid, 1994.

FOMENTO SOCIAL, Revista, No. 51, 1996, pág. 237-264.

FREYSENET Michel, "Los enigmas del trabajo: nuevas pistas para su conceptualización", en Revista Economía y Sociología del Trabajo, No. 23/24, Madrid, 1994.

FRIEDMANN, Georges y NAVILLE, Pierre, (editores) Tratado de Sociología del Trabajo, Fondo de Cultura Económica, México, 1963.

FURNHAM Adrian, Personalidad y diferencias individuales en el Trabajo, Ediciones Pirámide, Madrid, 1995.

GAMARRA VÍLCHEZ Leopoldo y ALEMAN PAEZ Francisco, Dos modelos de Reforma Laboral: Perú y España, EDIAL, Lima, 1998.

GARAVITO Cecilia, Intervención del Estado en el mercado de trabajo: Ley de Fomento del Empleo, documento de trabajo N° 125, Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996.

La Ley de Okun en el Perú: 1970 - 2000, Documento de Trabajo N° 212, Departamento de Economía de la PUC, Lima, 2001.

GARCIA FERNANDEZ, M.: Manual de Derecho del Trabajo, Barcelona: 1a edición, 1990.

GARCIA ORTEGA Juan, Las relaciones laborales y de seguridad social de los trabajadores fijos discontinuos Barcelona: Bosch, 1990.

“Flexibilidad del mercado de trabajo y derecho del Trabajo en Italia”, en XXXII Encuentro de empresarios, sindicalistas y laboralistas en Granada, 1986.

GIDDENS Anthony, Capitalismo y la moderna teoría social, Ed. Idea universitaria, Barcelona, 1998.

GIRÁLDEZ PIDAL Elena, La internacionalización de las empresas españolas en América Latina, CES, Madrid, 2002.

GONZALES R. Manuel, Estrategias de Política Industrial, Consejo Económico y Social, Madrid, 1994.

GOERLICH PESET, J.M., La extinción del contrato de trabajo. Valencia, Tirant lo Blanch, 1994.

GORZ André, Métamorphoses du Travail, Ed. Galilée, Paris, 1988.

HOPENHAYN Martín, El trabajo: Itinerario de un concepto, PET-CEPAUR, Santiago de Chile.

IDEELE, Revista del Instituto de Defensa Legal N° 110, agosto 1998, págs. 55-59: Oscar Ermida Uriarte sobre legislación latinoamericana.

INEI, Encuesta de Distribución Salarial (Metología y Principales resultados), Madrid.

JAVED BURKI Shahid y PERRY Guillermo, Más allá del consenso de Washington: la hora de la reforma institucional, Estudios del Banco Mundial sobre América Latina y el Caribe, Washington DC, 1998.

JUAN PABLO II, Laborem Exercens. Sobre el trabajo Humano en el 90 Aniversario de la rerum Novarum, 14 de setiembre, 1981

JEMMAUD Antonio, “Les polyvalences du contrat de travail”, en AA.VV.: Etudes offertés a G. Lyon Caen, Paris 1989.

“Flexibilité: le proces du Droit du Travail”, en AA.VV.: Flexibilité du Droit du Travail: objectif ou réalité?. Paris 1987.

KENSEL Hans, Teoría Pura del derecho, México, UNAM, 1986.

LEVINE BARRY B., (comp.) El desafío neoliberal, el fin del tercermundismo en América Latina, Santafé de Bogotá, Norma, 1992.

LIPIETZ Alain, "Las relaciones capital-trabajo en los comienzos del siglo XXI", en El padre y la madre de La riqueza: trabajo y ecología, Asociación Laboral para el desarrollo, ADEC-ATC, Lima, 1995.

LOEWENSTEIN Karl, Teoría de la Constitución, Ed. Ariel, Barcelona, 1976.

LOPEZ PINTOR Rafael, "Alineación y realización personal en el trabajo", en Sociología Industrial, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

LYON CAEN Gerad, "La bataille truquée de la flexibilité", en DS, N° 12/85.
"Actualité du contrat de travail", en DS. 1988.

ORTIZ LLANA M. Carmen, La intervención del sindicato en el proceso de trabajo, CES, Madrid, 1994.

PALOMEQUE LOPEZ Manuel Carlos, "Voluntariedad y obligatoriedad en la prestación de las horas extraordinarias", en AA.VV.: Estudios sobre la jornada de trabajo, Madrid, ACARL, 1991.

PEDRÓS MARTÍNEZ Angel, Aspectos económicos de la negociación colectiva en España, CES, Madrid, 1995.

RAMÍREZ Luis Enrique, "Terrorismo laboral: el retiro (in)voluntario en las empresas privatizadas", Ponencia al X Congreso de Política Social y Laboral de la FAES, Buenos Aires, 7 - 9 octubre de 1998.

REALE, Miguel. Teoría Tridimensional del Derecho: una visión integral del Derecho. Madrid, España. Editorial Tecnos.. 1997

RIFKIN Jeremy, El fin del trabajo: nuevas tecnologías contra puestos de trabajo y el nacimiento de una nueva era, Ed. Paidós, Barcelona, 1996.

RIGBY Mike y SERRANO Rafael (coordinadores), Estrategias sindicales en Europa: convergencias o divergencias, CES, Madrid, 1997.

RODNER Peter, "La fábrica en la encrucijada: entre los caminos tecnocéntricos y antropocéntricos", Sociología del Trabajo, núm. 2, Madrid, 1988.

RODRÍGUEZ – FERRERA Massons, Economía mundial y desarrollo, Ed. Acento, Madrid, 1997.

RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA, José, De la rigidez al equilibrio flexible: el concepto de causas económicas y tecnológicas y su evolución legal, Consejo Económico y Social, Madrid, 1994.

RODRIGUEZ PIÑERO Miguel, "Negociación colectiva e individualización de las relaciones Laborales", en RL, núms, 20-21/91.

ROMAGNOLI, Humberto, "La deregolamentazione e le fonti dil diritto del lavoro", Ponencia presentada al European Symposium of labour reghts, Paris 1989.

QUO VADIS JUS: ESTUDIOS JURÍDICOS EN HOMENAJE AL PROFESOR RICARDO LA HOZ TIRADO, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, febrero 1994.

SAAVEDRA Jaime, Empleo productividad e ingresos 1990 - 1996, Documento N° 67, OIT, Lima, 1998.

SAAVEDRA Jaime y CHACALTANA Juan, Exclusión y oportunidad: jóvenes urbanos y su inserción en el mercado de trabajo y en el mercado de capacitación, Ed. Grade, Lima, 2001.

SACO BARRIOS, Raúl, "Flexibilidad Laboral, Derecho del Trabajo y Administración de Personal", en la Revista Análisis Laboral, Vol. XXII, N° 247, Lima, págs. 24 - 33enero 1998.

SAMUELSON Paul y NORDHANS William, Economía, Decimosexta edición, Mc Graw Hill, Madrid, 1999.

SÁNCHEZ José Marcos, Negociación colectiva y códigos de conducta: diagnóstico y propuesta para los sindicatos de Nestlé S.A. en América Latina, OIT - ACTRAV, Lima, 2000.

SÁNCHEZ Hilda, Flujos internacionales de capital y empresas multinacionales: una perspectiva sindical, OIT, Lima, 2001.

SANGUINETI RAYMOND Wilfredo, Descentralización productiva, subcontratación y calidad del empleo: ¿términos incompatibles?, Observatorio Laboral, N° 45, 2006.

SHELLING Thomas, La estrategia del conflicto, Ed. Tecnos, Madrid, 1964.

SCHUMPETER Joseph, Capitalismo socialismo y democracia, Ed. Orbis, Madrid, 1983.

SARTORI Giovanni, Teoría de la democracia, Ed. Alianza, Madrid, 1987.

SENNETT Richard, La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo, Ed. Anagrama, Barcelona, 2000.

SEN Amartya, La desigualdad económica, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

STANKIEWICZ, Francois, Las Estrategías de las Empresas Frente a los Recursos Humanos. El Post-Taylorismo. PROIITTE/CREDAL-CNRS, Editorial Humanista, Buenos Aires.

STIGLITZ Joseph, El malestar en la globalización, Ed. Taurus, Madrid, 2002.

STIGLER George, The teory of economie regulation, Journal of Economies and Managemente Science, 1988.

SIMÓN FERNÁNDEZ Blanca, Las subvenciones a la industria en España: una aplicación de la teoría de los grupos de presión, CES, Madrid, 1997.

SISSIN Keith y MARTÍN ARTILES Antonio, Pactos para el empleo y competitividad, CES, Madrid, 2001.

SULMONT Denis, "Proletariado y Ciencia Social", revista Debates en Sociología No. 7, Departamento de Ciencias Sociales, PUCP, Lima, 1980.

"Reflexiones sobre el sentido del trabajo", Revista debates en Sociología No. 15, Departamento de Ciencias Sociales, PUCP, Lima, 1989.

TAMAMES, R. Estructura Económica de España, Alianza Editorial Universidad Textos. Madrid: Núm. 100 (22. Edición).

TOFLER Alvin, La tercera ola, Ed. Plaza Janes, Barcelona, 1981.

TORERO Máximo, "Impacto de la privatización de la telefonía fija en el bienestar de los consumidores urbanos", Consorcio de Investigación Económica y Social, N° 46, Lima, 2002.

TOKMAN Víctor y MARTÍNEZ D., Flexibilización en el Margen: la reforma del contrato de trabajo, Lima: OIT, 1999.

UGARTECHE Oscar, El falso dilema, América Latina en la economía global, Lima: Fundación Friedrich Ebert-FES, 1997.

VALDÉS – RÉ Fernando (coord.), Sindicalismo y cambios sociales, CES, Madrid, 1994.

VERDERA Francisco, Mercado de trabajo, reforma laboral y creación de empleo: Perú 1990 - 1995, IEP, Lima, 1997.

VEGA CENTENO Máximo, Crecimiento, industrialización y cambio técnico: Perú 1955 -1980. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1980.

VEGA MARÍA Luz, "La flexibilidad en el Perú", en la Revista Asesoría Laboral, mayo 1997, págs. 10 -17.
La reforma laboral en América Latina: un análisis comparado, OIT, Lima, 2001.

VELARDE Julio y RODRÍGUEZ Martha, El programa económico de 1990: evaluación del primer año, Universidad del Pacífico, Lima, 1992.

VIEIRA TOSTES Marta, Las Nuevas tecnologías a nivel del empleo y la cualificación profesional en España: el caso de la industria andaluza en los años ochenta, Tesis de Doctorado, Sevilla.

VILAR Pierre, Historia de España, Ed. Grijaldo, cuarta edición, Barcelona, 1981.

VILAS CARLOS M., (Coord.) Estado y políticas sociales después del ajuste, debates y alternativas, México: Universidad Nacional Autónoma, 1995.

YEPES DEL CASTILLO, Isabel, Cambios tecnológicos y flexibilidad del mercado de trabajo: sus desafíos al sindicalismo y al tercer mundo, ADEC-ATC, Lima, 1991.